

**INFORME EN RELACIÓN CON LA RENOVACIÓN COMO  
CONSEJERO DE  
D. FRANCISCO RUFINO CANDAU  
POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD**

**Sevilla, a 3 de enero de 2024**

## 1. Introducción y Objeto del Informe

De conformidad con lo dispuesto en el art. 171 de la Ley de Sociedades de Capital (“LSC”), tras las dimisiones del cargo de consejero que se han venido produciendo en el Consejo de Administración lo cual impide su constitución por falta de quorum, y existiendo tres vacantes en el mismo, los consejeros que permanecen en el cargo, esto es, “DCC 2015, S.L.”, a través de su representante persona física D. Ángel González Bravo, y D. Fernando Gutiérrez Huerta, han acordado convocar una Junta General Extraordinaria para el día 5 de febrero de 2024, al único objeto de proceder a cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Administración y, en particular el nombramiento de D. Francisco Rufino Candau como consejero de Clever, con la categoría de independiente.

De conformidad con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y conforme a lo previsto en el artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, este informe se elabora en relación con el citado nombramiento (el “Informe”), Informe el cual estará a disposición de los accionistas de Clever desde la fecha de la convocatoria de la referida próxima Junta General de la Sociedad.

## 2. Identidad y Currículum

### 2.1 Datos Personales

- (i) Nombre: Francisco Rufino Candau
- (ii) Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1968
- (iii) Nacionalidad: Española

### 2.2 Formación académica

Ingeniero técnico agrícola por la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Sevilla y, Master Profesional en Ingeniería y Gestión Medioambiental por la Escuela de Organización Industrial de Sevilla.

### 2.3 Experiencia profesional

La competencia, experiencia y méritos de D. Francisco Rufino Candau se desprenden de su currículum vitae, del cual resultan sus capacidades para el puesto de consejero independiente. A modo de resumen, cabe indicar que D. Francisco Rufino Candau:

- (i) Entre 1996 y 1998 ejerció actividades como **Ingeniero Técnico Agrícola** participando en diferentes proyectos y áreas dentro del sector agropecuario.
- (ii) Desde 1998 hasta 2006 fue Director Comercial del área de Ingeniería y Medioambiente en la compañía **MP Ingeniería y Medioambiente SL** con

responsabilidades sobre 9 delegaciones repartidas en España, Portugal e Italia.

- (iii) Entre 2007 y 2018 fue socio y gerente del **Colegio Internacional Campus el Sabio** de Jerez de la frontera. Colegió con más de 300 estudiantes que pertenecía a un grupo Sueco-Noruego-Español y que fue finalmente traspasado a un grupo industrial.
- (iv) Desde 2018 a la actualidad es fundador y socio de la **Boutique financiera InOut Capital Services** que ofrece servicios de consultoría para transacciones de M&A y operaciones de deuda privada en colaboración con diferentes fondos de capital privado.

Al mismo tiempo, realiza funciones de consejero y/o asesor independiente en diversas compañías de diferente sectores entre otros: energía, restauración, agrícola y fabricación de productos

En resumen, la formación y experiencia del Sr. Rufino Candau, le confieren unos conocimientos muy valiosos para su desempeño como consejero de la Sociedad.

### **3. Acciones de la sociedad e instrumentos financieros derivados sobre acciones de la sociedad de los que sea titular**

D. Francisco Rufino Candau no es titular directo ni indirecto de acciones de la Sociedad.

### **4. Categoría de consejero.**

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 8.1 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad, se hace constar que la categoría de consejero a la que pertenece el candidato propuesto, el Sr. Rufino Candau, es la de consejero independiente.

### **5. Aspectos considerados por el Consejo de Administración**

En síntesis, el Consejo de Administración ha considerado para su análisis los siguientes aspectos de candidato:

- (i) Reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo.
- (ii) Cuenta con una dilatada experiencia en el mercado objetivo como consecuencia de su trayectoria profesional.

## **6. Conclusiones del Consejo de Administración**

Por todo lo anterior, se valora especialmente la contribución D. Francisco Rufino Candau al buen funcionamiento del órgano, así como a la mejor gobernanza y gestión de la Sociedad, principal responsabilidad del Consejo de Administración de Clever, aportando unos conocimientos y experiencias muy relevantes en materia financiera y de gestión, concluyendo que reúne los requisitos de honorabilidad, idoneidad, solvencia, competencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función para el desempeño del cargo.

De esta forma, D. Francisco Rufino Candau cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, con la categoría de ejecutivo, y su conocimiento, formación, posición y experiencia previa, sin duda aportarán un indudable valor añadido al Consejo de Administración de Clever, por lo que es en el mejor interés de la Sociedad que sea renovado en dicho cargo.

En consecuencia, se tiene previsto someter a la consideración de la próxima Junta General de Clever convocada para el día 5 de febrero de 2024 el nombramiento como consejero de la Sociedad de D. Francisco Rufino Candau con la categoría de independiente.

En Sevilla, a 3 de enero de 2024